



**MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

METROENERGÍA S.A.

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

ÍNDICE

GLOSARIO	
MEMORIA	
INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.....	
BALANCES GENERALES.....	2
ESTADOS DE RESULTADOS.....	3
ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO.....	4
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO.....	5
NOTA 1 – INICIO DE OPERACIONES DE LA SOCIEDAD.....	6
NOTA 2 - MARCO REGULATORIO	6
NOTA 3 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES	8
NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS BALANCES GENERALES Y ESTADOS DE RESULTADOS.....	15
NOTA 5 - DETALLE DE VENCIMIENTOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS	17
NOTA 6 - TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS	19
NOTA 7 – CAPITAL SOCIAL Y RESULTADOS NO ASIGNADOS	21
NOTA 8 – HECHOS POSTERIORES	21
ANEXO D	22
ANEXO E	23
ANEXO G	24
ANEXO H	25
INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA	26

METROENERGÍA S.A.

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

GLOSARIO

Término	Definición
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
BO	Boletín Oficial
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.
CPCECABA	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires
DNU	Decreto de Necesidad y Urgencia
ENARGAS	Ente Nacional Regulador del Gas
FACPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
FMI	Fondo Monetario Internacional
GNC	Gas Natural Comprimido
GNL	Gas Natural Licuado
IGJ	Inspección General de Justicia
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina
IPC	Índices de Precios al Consumidor Nacional
IPIM	Índice de Precios Internos Mayoristas
MEGSA	Mercado Eléctrico de Gas S.A.
METROENERGIA	MetroEnergía S.A.
METROGAS	MetroGas S.A.
PEN	Poder Ejecutivo Nacional
SE	Secretaría de Energía
YPF	YPF S.A.

MEMORIA

(Información no cubierta por el informe de los Auditores Independientes).

Señores Accionistas:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, sometemos a vuestra consideración la documentación referida a los Estados Contables correspondientes al décimo noveno ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

1. CONTEXTO MACROECONÓMICO

En los últimos años la economía argentina ha experimentado una volatilidad significativa caracterizada por períodos de crecimiento bajo o negativo, inestabilidad macroeconómica, devaluaciones de la moneda y altos niveles de inflación.

Según el último Informe Mensual de Estimación de la Actividad Económica publicado por el INDEC en diciembre de 2023, la actividad económica en Argentina registró una variación negativa de 0,9% respecto de diciembre 2022, mientras que la variación acumulada de 2023 registró una disminución de 1,3% respecto de 2022.

En términos de inflación, Argentina ha enfrentado y sigue experimentando un aceleramiento de los índices de inflación, los cuales se acentuaron significativamente a partir del cuarto trimestre de 2023. Durante 2023, el IPC elaborado por el INDEC tuvo un incremento acumulado de 211,4%, mientras que el IPIM, elaborado por el mismo organismo, presentó un incremento acumulado de 276,4%. Durante 2022, el incremento acumulado tanto del IPC como del IPIM fue de 94,8%. En términos de balanza comercial, según los últimos datos publicados por el INDEC en el informe Intercambio Comercial Argentino, el déficit en el saldo de la cuenta comercial de Argentina ascendió a US\$ 6.926 millones durante 2023, mientras que en 2022 se registró un superávit que ascendió a US\$ 6.923 millones, explicado por una disminución de las exportaciones de 24,5% compensado parcialmente por una disminución de las importaciones de 9,6%, en comparación con el mismo período de 2022.

En lo que respecta a las condiciones del mercado local en materia cambiaria, durante diciembre 2023 hubo una devaluación significativa de la moneda, y el tipo de cambio peso/dólar alcanzó un valor de 808,45 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2023, habiéndose incrementado un 356,3% desde su valor de 177,16 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2022. La cotización promedio de 2023 ascendió a 317,18 pesos por dólar y fue un 137,5% superior al promedio registrado durante el mismo período de 2022 de 133,57 pesos por dólar.

El 28 de enero de 2022 el Gobierno Nacional llegó a un acuerdo con el FMI, aprobado mediante la Ley N° 27.668, para refinanciar US\$ 44.000 millones de deuda contraída entre 2018 y 2019 en virtud de un Acuerdo Stand-By, originalmente programado para ser cancelado en los años 2021, 2022 y 2023. El 25 de marzo de 2022, el FMI aprobó un acuerdo de 30 meses (Servicio de Facilidades Extendido o "EFF" por sus siglas en inglés) a favor de Argentina por un monto de US\$ 44.000 millones. Este acuerdo incluye 10 revisiones trimestrales durante dos años y medio para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas para cada período de revisión que debe cumplir el Gobierno Nacional, habilitándose desembolsos luego de cada revisión. El plazo de reembolso de cada desembolso es de 10 años, con un plazo de gracia de cuatro años y medio, a partir de 2026 y hasta 2034. Con respecto al cumplimiento por parte del Gobierno Nacional de las metas establecidas en el acuerdo para cada período, en marzo de 2023, el FMI completó la cuarta revisión trimestral y en agosto de 2023 concluyó la quinta y sexta revisión (combinadas), habilitando desembolsos de US\$ 5.400 millones y US\$ 7.500 millones tras cada revisión, respectivamente. En enero 2024, el FMI y el Gobierno Nacional han alcanzado un acuerdo sobre

la séptima revisión trimestral, sujeto a la aprobación del Directorio Ejecutivo del FMI, que habilitaría un desembolso de US\$ 4.700 millones.

El 22 de octubre de 2023 se realizaron las elecciones presidenciales y legislativas, las cuales determinaron, luego del ballottage del 19 de noviembre de 2023, la elección de Javier Milei como presidente de la Argentina. En lo relativo al contexto macroeconómico local, existen desafíos relevantes por resolver vinculados con los desbalances macroeconómicos de la economía argentina, entre ellos reducir la tasa de inflación, lograr el superávit comercial y fiscal, acumular reservas, fortalecer la moneda local, refinanciar la deuda contraída con acreedores privados y mejorar la competitividad de la industria local.

En este sentido, las primeras medidas adoptadas por el nuevo gobierno están focalizadas en la desregulación de la economía argentina y en la reducción del gasto público y la emisión monetaria, que esperan implementar a través del DNU N° 70/2023 “Bases para la Reconstrucción de la Economía Argentina” que derogó una gran cantidad de normas y estableció diversas nuevas regulaciones, todo ello en materia de desregulación económica, reforma del estado, trabajo, comercio exterior, minería, energía, transporte aerocomercial, justicia, salud, comunicación, deportes, régimen de sociedades, turismo y registro automotor, entre otras. Si bien dicho Decreto debe ser tratado por el Congreso Nacional, sus disposiciones se encuentran vigentes a partir del 29 de diciembre de 2023, salvo por algunas puntuales que han sido objeto de medidas cautelares que las han suspendido. A la fecha de emisión de la presente Memoria, no es posible prever la evolución de las modificaciones establecidas en el Decreto ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas en relación con el mismo, por lo que el impacto que estas medidas puedan tener sobre nuestra situación financiera y el resultado de nuestras operaciones continúa siendo incierto.

2. PERFIL DE LA SOCIEDAD

MetroENERGÍA fue creada a partir del dictado del Decreto N° 180/2004 y es controlada por MetroGAS, titular del 95% de su capital accionario. Constituida el 20 de abril de 2005 e inscripta en la IGJ el 16 de mayo de 2005, tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra-venta de gas natural y/o su transporte. En estos años ha logrado su objetivo principal de convertirse en uno de los líderes del mercado energético argentino en todos los segmentos considerando el volumen de gas natural entregado a lo largo de todo el país.

Desde el año 1993 el consumo de gas natural en la Argentina aumentó aproximadamente un 88%. Ese año el consumo fue de aproximadamente 21.828 MMm³ (millones de metros cúbicos) y se incrementó a 40.932 MMm³ en 2023 de acuerdo con la información provista por el ENARGAS. Dicho aumento se ha debido a los mejores precios relativos que presentó el gas natural respecto de otras fuentes de energía, al aumento en la capacidad de los gasoductos troncales y a la expansión de los sistemas de distribución.

Las reservas comprobadas de gas de la Argentina ascienden a 437.368 MMm³ de acuerdo con la información provista por la SE (datos disponibles al 31 diciembre de 2022). Existen 19 cuencas sedimentarias conocidas en el país, 10 de las cuales se encuentran en el continente, 3 son marítimas y 6 son combinadas. La producción está concentrada en 5 cuencas: Noroeste, Neuquén y Cuyo en la zona central; y Golfo de San Jorge y Austral en el sur del país. La producción de gas natural fue de 48.109 MMm³ de acuerdo con la información provista por la SE en diciembre de 2023 por el período enero – diciembre 2023, de los cuales 33.344 MMm³ fueron provenientes de la cuenca neuquina. Adicionalmente, para poder satisfacer los requerimientos de la demanda interna, se debieron importar aproximadamente 7.778 MMm³, de los cuales 4.982 MMm³ fueron provenientes de Bolivia y 2.796 MMm³ de GNL regasificado en los puertos de Escobar y Bahía Blanca.

3. MARCO REGULATORIO

En el año 2004, el PEN dictó dos decretos cuyas disposiciones incidieron directamente en las actividades operativas y en la evolución económico-financiera de MetroGAS.

El Decreto N° 180/04 creó el MEGSA a fin de coordinar las transacciones vinculadas a mercados de compra de gas en condiciones "spot" y a los mercados secundarios de transporte y distribución de gas, ámbito en el cual comenzó a realizar operaciones esta Sociedad. El Decreto N° 181/04 facultó a las autoridades del área de energía a realizar acuerdos con los productores de gas natural a efectos de establecer un ajuste del precio del gas adquirido por las distribuidoras de gas y la implementación de mecanismos aplicables a usuarios que iniciaron la adquisición directa de su propio gas, por cuanto las distribuidoras ya no los pueden abastecer.

Asimismo, considerando que el Decreto N° 180/04 autorizó a las licenciatarias del servicio de distribución o sus accionistas a tener una participación controlante en una compañía comercializadora de gas natural en los términos del artículo N° 14 de la Ley N° 24.076, durante el año 2005, MetroGAS constituyó MetroENERGÍA con el objeto de retener la mayor cantidad posible de clientes y de contar con una herramienta más acorde al nuevo contexto en el que se debía desempeñar MetroGAS.

En este escenario, MetroENERGÍA fue autorizada por el ENARGAS para actuar como empresa comercializadora de gas natural y/o su transporte, e inscripta como agente del MEGSA.

En línea con los cambios regulatorios que se introdujeron en el tramo downstream del gas natural a partir del año 2005 se produjo el proceso denominado informalmente como "unbundling" por el cual distintas categorías de usuarios debieron comenzar a adquirir volúmenes de gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte directamente de productores y/o comercializadores de gas natural, quedando limitadas las distribuidoras zonales a prestar exclusivamente el servicio de transporte y/o distribución de gas natural.

MetroENERGÍA, como cualquier comercializador de gas en la Argentina, puede vender gas en la boca de pozo para grandes usuarios ubicados a lo largo de todo el país. Los contratos de suministro de gas de MetroENERGÍA están enfocados específicamente a clientes industriales (Grandes usuarios, Servicio General "G" y Estaciones de GNC) que están ubicados no solo en el área de distribución de MetroGAS; sino también en el resto del territorio nacional.

Con fecha 4 de noviembre de 2022 se publicó el Decreto N° 730/2022, que dispuso que los usuarios categorizados como "Servicio General P3 Grupos I y II" al 1º de mayo de 2021 formarán parte de la "demanda prioritaria", y deberán ser abastecidos bajo la modalidad de servicio completo. A la fecha de los presentes estados contables, resta que el ENARGAS dicte los actos administrativos correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho decreto. La Sociedad estima que la aplicación del mencionado Decreto no tendrá efecto significativo en los estados contables.

DNU N° 70/2023 Bases para la Reconstrucción de la Economía Argentina

El 21 de diciembre de 2023 se publicó en el BO el DNU N° 70/2023 el cual declara el estado de emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025, y anula, introduce y/o modifica ciertas leyes. Entre las principales medidas establecidas se encuentran: (i) reformar las estructuras de subsidios vigentes a fin de asegurar a los usuarios finales el acceso al consumo básico y esencial de la energía eléctrica y gas natural; (ii) calcular el costo del consumo básico con base en las tarifas de cada punto de suministro; (iii) definir mecanismos relacionados con la asignación de subsidios y su cobro por parte

de los usuarios; (iv) modificar a la Ley N° 19.550 y la Ley N° 23.696 (“Ley de Reforma del Estado”) estableciendo que no se otorgarán prerrogativas o ventajas de derecho público a las empresas en las que el Estado Nacional sea accionista; y (v) modificar la Ley N° 20.680 (“Ley de Abastecimiento”) que otorgaba a la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía la facultad de imponer severas regulaciones y sanciones relacionadas con el suministro y distribución de bienes.

Si bien el Decreto debe ser tratado por el Congreso Nacional, sus disposiciones se encuentran vigentes a partir del 29 de diciembre de 2023, salvo por algunas puntuales que han sido objeto de medidas cautelares que las han suspendido. A la fecha de emisión de la presente Memoria, no es posible prever la evolución de las modificaciones establecidas en el Decreto ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas en relación con el mismo.

4. RESEÑA DE LAS OPERACIONES

4.1 Política Comercial, Planificación Empresarial, Financiera y de Inversiones

La Sociedad prevé continuar centrando sus esfuerzos en el abastecimiento a los clientes con los que ha celebrado contratos y presentarse como una alternativa de suministro para aquellos clientes que deben adquirir el gas natural en forma directa. Por otra parte, es intención de la Sociedad incrementar su participación en todo aquello que haga a su giro comercial, buscando de este modo consolidar su posición de liderazgo en el mercado nacional.

Al 31 de diciembre de 2023 MetroENERGÍA opera con aproximadamente 50 industrias y comercios y 234 estaciones de GNC mediante la comercialización de gas natural por cuenta y orden de terceros y/o prestando el servicio de transporte de gas natural. La gestión de aprovisionamiento de gas y/o transporte es realizada en base a los requerimientos recibidos de cada cliente que, dependiendo del segmento de mercado, pueden ser a través de un programa preestablecido de suministros, o mediante solicitudes específicas.

Asimismo, la Sociedad prevé continuar financiando sus operaciones mediante la utilización de su propio capital de trabajo, prescindiendo de financiamiento bancario o de accionistas para la operatoria habitual.

4.2 Vinculaciones Contractuales Relevantes

A partir de la inscripción en el Registro de Comercializadores, la Sociedad celebró acuerdos de suministro de gas natural y/o transporte con distintos agentes del mercado a fin de abastecer a los usuarios que debían adquirir el gas de terceros proveedores. Actualmente, MetroENERGÍA posee diferentes acuerdos de compra para suministrar gas natural y/o transporte a las industrias, comercios y estaciones de GNC, con renovación anual y en su mayoría con vencimiento en abril de 2024.

4.3 Partes Relacionadas

MetroENERGÍA es una sociedad anónima de la cual MetroGAS es titular del 95% del capital accionario siendo el 5% restante de titularidad de YPF.

MetroENERGÍA realiza operaciones comerciales con MetroGAS cuyos precios son fijados de acuerdo a las tarifas aplicables por esta última para sus operaciones comerciales con terceros, de acuerdo a la normativa vigente.

Asimismo, existe un acuerdo de prestación de servicios profesionales por parte de MetroGAS a MetroENERGÍA vinculado a los aspectos administrativos, contables, impositivos, financieros, legales y

todos aquellos que hacen al giro y operatoria ordinaria de MetroENERGÍA, cuyo valor ha sido fijado de acuerdo a pautas razonables de mercado para este tipo de servicios.

4.4 Información financiera ajustada por inflación

Los presentes estados contables de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 2022, que son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 (modificada por la Resolución JG N° 553/19) de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar el IPC publicado por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, IPIM elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, IPC publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 211,4% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 y del 94,8% en el ejercicio precedente.

Las mencionadas resoluciones y la Guía de aplicación de las normas contables sobre ajuste por inflación (RT 6 y NIC 29) - Primera parte, emitida por la FACPCE admiten la utilización de una serie de simplificaciones de las cuales la Sociedad ha optado por no informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como “resultados financieros y por tenencia generados por el Efectivo y Equivalentes de Efectivo” requerida por la Interpretación N° 2, de acuerdo con la sección 3.7; y determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia nominales ajustados por inflación. Esto no permite la determinación de las magnitudes reales de algunos de los componentes de los resultados financieros y por tenencia. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios habitualmente utilizados en el análisis de estados contables. Esta circunstancia debe ser tenida en cuenta por los usuarios de los estados contables.

4.5 Clientes y Mercado

A continuación, se incluye una síntesis del Estado de Resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 para reflejar los objetivos alcanzados y las variaciones a los mismos:

	2023	2022
	Miles de \$	
Ventas	50.885.958	26.261.673
Ganancia bruta	43.464.318	20.508.482
Ganancia operativa	31.272.313	11.662.220
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	30.019.162	14.975.345
Ganancia neta	19.286.896	9.142.123

Durante 2023 la Sociedad ha negociado contratos de suministro de gas y/o transporte. La Sociedad actúa como agente para la comercialización por cuenta y orden de terceros, percibiendo una comisión, la cual se reconoce como ingreso en el estado de resultados en la cuenta “Comisiones por operaciones de cuenta y orden de terceros”.

El total de ventas aumentó un 93,8%, de miles de \$26.261.673 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 a miles de \$50.885.958 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, debido principalmente al aumento de las comisiones por operaciones por cuenta y orden de terceros.

Los costos de operación aumentaron un 29,0%, de miles de \$5.753.191 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 a miles de \$7.421.640 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 debido al aumento de los volúmenes comprados del 39,8%.

De este modo la ganancia bruta, aumentó un 111,9% de miles de \$20.508.482 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 a miles de \$43.464.318 durante el presente ejercicio.

Los gastos de administración disminuyeron un 17,8% de miles de \$1.650.872 a miles de \$1.357.547 para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2023, respectivamente. Dicha variación corresponde principalmente a una disminución de impuestos, tasas y contribuciones y servicios y suministros de terceros.

Los gastos de comercialización aumentaron un 50,6%, de miles de \$7.195.390 a miles de \$10.834.458 por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2022 y 2023, respectivamente. La variación corresponde principalmente al aumento de impuestos, tasas y contribuciones.

La Sociedad devengó un cargo por impuesto a las ganancias de miles de \$ 10.732.266 y de miles de \$ 5.833.222 para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

El aumento de efectivo generado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de miles de \$ 6.980.105 y de miles de \$ 6.731.810. La variación corresponde principalmente a mayores fondos generados por las actividades operativas parcialmente compensados por mayores pagos de dividendos.

El activo total que, ascendió a miles de \$ 34.625.000, presenta un aumento del 75,8% con respecto al ejercicio anterior debido principalmente al aumento de Caja y Bancos y Créditos por ventas.

El pasivo total que, ascendió a miles de \$ 27.317.777, presenta un aumento del 165,8% con respecto al ejercicio anterior debido principalmente al aumento de Cuentas por pagar y Deudas Fiscales.

4.6 Indicadores de la actividad

	2023	2022	Fórmulas de cálculo
Solvencia	0,27	0,92	(Patrimonio Neto / Total del Pasivo)
Endeudamiento	0,79	0,52	(Total del Pasivo / Total del Activo)
Liquidez corriente	1,27	1,92	(Total del Activo corriente / Total del Pasivo corriente)
Liquidez inmediata	0,13	0,06	(Caja y Bancos / Total del Pasivo Corriente)
Razón del patrimonio al activo	0,21	0,48	(Patrimonio Neto / Total del Activo)
Rentabilidad	2,31	1,36	(Ganancia neta del ejercicio / [(Total del Patrimonio Neto al inicio + Total del Patrimonio Neto al cierre) / 2])
Leverage financiero	3,74	1,09	(Total del Pasivo / Patrimonio Neto)
Rotación de activos	1,47	1,33	(Ventas / Total del Activo)

5. COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Capital Social suscrito, inscripto e integrado de la Sociedad ascendía a miles de \$ 230.

Clases de acciones	Suscrito, inscripto e integrado Miles de \$
En circulación:	
Ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 y de 1 voto cada una:	230
Capital Social al 31 de diciembre de 2023 y 2022	230

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 MetroGAS poseía el 95%, siendo el 5% restante de titularidad de YPF.

6. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Durante el ejercicio 2023, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad dispuso la distribución del resultado del ejercicio 2022 de miles de \$ 3.661.092 (cuyo monto reexpresado al 31 de diciembre de 2023 asciende a miles de \$ 8.639.445) al pago de un dividendo en efectivo. A la fecha de aprobación de los presentes estados contables, MetroENERGÍA abonó la totalidad de los dividendos a los accionistas MetroGAS e YPF en proporción a sus tenencias accionarias.

Con fecha 7 de noviembre de 2023, el Directorio de la Sociedad aprobó los estados contables especiales al 30 de septiembre de 2023 y la distribución de dividendos anticipados por el resultado del período a dicha fecha que ascendió a miles de \$ 10.170.460 (cuyo monto reexpresado al 31 de diciembre de 2023 asciende a miles de \$ 12.760.876). La Sociedad abonó en diciembre de 2023 miles de \$ 7.000.000 y en febrero de 2024 miles de \$ 3.170.460 de esos dividendos, a los accionistas MetroGAS e YPF, en proporción a sus tenencias accionarias.

7. DESTINO DE LOS RESULTADOS

Con fecha 7 de noviembre de 2023, el Directorio de MetroENERGÍA aprobó los estados contables especiales al 30 de septiembre de 2023 y la distribución de dividendos anticipados por el resultado del período a dicha fecha de miles \$ 12.760.876 (en moneda de diciembre de 2023), que fueron puestos a disposición de los accionistas a partir del 7 de noviembre de 2023. Para la distribución del mencionado dividendo se afectaron los Resultados no Asignados de acuerdo con los estados contables especiales al 30 de septiembre de 2023.

El Directorio de la Sociedad propone distribuir la utilidad del ejercicio al 31 de diciembre de 2023.

8. AGRADECIMIENTO

El Directorio desea expresar su profundo agradecimiento a todos los empleados de MetroENERGÍA quienes brindaron su colaboración en la tarea diaria, así como a los clientes y proveedores por el apoyo prestado y la confianza depositada en MetroENERGÍA.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de marzo de 2024.

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Presidente y Directores de

METROENERGÍA S.A.

CUIT N°: 30-70920407-2

Domicilio legal: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables

1. Opinión

Hemos auditado los estados contables de Metroenergía S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y los anexos D, E, G y H.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Metroenergía S.A. al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 (RT 37) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "4. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de nuestro informe. Somos independientes de Metroenergía S.A. y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la RT 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Responsabilidades de la Dirección de Metroenergía S.A. en relación con los estados contables

La Dirección de Metroenergía S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de Metroenergía S.A. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

4. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la RT 37, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de Metroenergía S.A.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de Metroenergía S.A. del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de Metroenergía S.A. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Dirección de Metroenergía S.A. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 2.474.455 y no era exigible a esa fecha.
- Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/11 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de marzo de 2024.

DELOITTE & Co. S.A.

Registro de Sociedades Comerciales

C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 223 - F° 190

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Por favor acceda a www.deloitte.com/about para conocer más sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

METROENERGÍA S.A.**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

Domicilio legal: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ejercicio económico N° 19 iniciado el 1º de enero de 2023

Actividad principal de la Sociedad: Compraventa de gas natural y/o su transporte por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del Estatuto: 16 de mayo de 2005

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 5.819.

Fecha de vencimiento del contrato social: 16 de mayo de 2104.

Sociedad controlante: MetroGAS S.A.

Domicilio legal de la controlante: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la controlante: Prestación del servicio público de distribución de gas natural.

Porcentaje de votos poseídos por la sociedad controlante: 95%.

Composición y evolución del Capital Social al 31 de diciembre de 2023 y 2022Composición del Capital Social

Clases de acciones	Suscripto, inscripto e integrado
	Miles de \$
En circulación:	
Ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 y de 1 voto cada una:	230
Capital Social al 31 de diciembre de 2023 y 2022	230

Evolución del Capital Social

	Suscripto, inscripto e integrado
	Miles de \$
Capital Social según acta constitutiva del 20 de abril de 2005 inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de mayo de 2005 bajo el N° 5.819 del Libro 28 de Sociedades Anónimas	50
Capitalización de los Aportes Irrevocables dispuesto por la Asamblea del 16 de noviembre de 2005 inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de mayo de 2006 bajo el N° 7.154 del Libro 31 de Sociedades Anónimas	180
Capital Social al 31 de diciembre de 2023 y 2022	230

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 4 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Miles de \$	
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 4 a))	3.436.364	605.783
Inversiones (Anexo D)	14.515.918	10.366.394
Créditos por ventas (Nota 4 b))	16.601.778	7.556.787
Otros créditos (Nota 4 c))	59.415	1.045.662
Total del activo corriente	<u>34.613.475</u>	<u>19.574.626</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 4 d))	11.525	124.269
Total del activo no corriente	<u>11.525</u>	<u>124.269</u>
Total del activo	<u><u>34.625.000</u></u>	<u><u>19.698.895</u></u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar (Nota 4 e))	14.890.730	7.056.264
Remuneraciones y cargas sociales	42.224	45.732
Deudas fiscales (Nota 4 f))	9.057.440	3.083.245
Otras deudas (Nota 4 g))	3.170.460	-
Total del pasivo corriente	<u>27.160.854</u>	<u>10.185.241</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Pasivo por impuestos diferidos (Nota 3.4 e))	156.923	93.006
Total del pasivo no corriente	<u>156.923</u>	<u>93.006</u>
Total del pasivo	<u><u>27.317.777</u></u>	<u><u>10.278.247</u></u>
PATRIMONIO NETO (según estado correspondiente)		
Total del pasivo y patrimonio neto	<u><u>34.625.000</u></u>	<u><u>19.698.895</u></u>

Las notas 1 a 8 y los anexos D, E, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 4 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Miles de \$	
Ventas (Nota 4 h))	50.885.958	26.261.673
Costos de operación (Anexo H)	<u>(7.421.640)</u>	<u>(5.753.191)</u>
Ganancia bruta	43.464.318	20.508.482
Gastos de administración (Anexo H)	(1.357.547)	(1.650.872)
Gastos de comercialización (Anexo H)	<u>(10.834.458)</u>	<u>(7.195.390)</u>
Ganancia operativa	31.272.313	11.662.220
Resultados financieros y por tenencia generados por activos		
Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(31.141.552)	(11.503.009)
Resultados por tenencia	11.447.629	4.916.357
Intereses operaciones comerciales	395.590	241.477
Diferencias de cambio comerciales	5.027.392	1.914.517
Diferencias de cambio financieras	574.362	206.178
Resultados financieros y por tenencia generados por pasivos		
Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	18.271.817	9.442.837
Intereses operaciones comerciales	(67.317)	-
Diferencias de cambio comerciales	(5.703.264)	(1.891.847)
Otros egresos netos	<u>(57.808)</u>	<u>(13.385)</u>
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	30.019.162	14.975.345
Impuesto a las ganancias (Nota 3.4.e))	<u>(10.732.266)</u>	<u>(5.833.222)</u>
Ganancia neta del ejercicio	<u>19.286.896</u>	<u>9.142.123</u>

Las notas 1 a 8 y los anexos D, E, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 4 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

RUBRO	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			RESERVA LEGAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO
	CAPITAL SOCIAL	AJUSTE DE CAPITAL	TOTAL			
	ACCIONES EN CIRCULACIÓN					
Miles de \$						
Saldos al 1 de enero de 2022	230	43.078	43.308	11.525	3.922.690	3.977.523
Destinado por resolución de la Asamblea de Accionistas celebrada el 27 de abril 2022 a: - Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	-	(3.698.998)	(3.698.998)
Ganancia neta del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022	-	-	-	-	9.142.123	9.142.123
Saldos al 31 de diciembre de 2022	230	43.078	43.308	11.525	9.365.815	9.420.648
Destinado por resolución de la Asamblea de Accionistas celebrada el 27 de abril 2023 a: - Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	-	(8.639.445)	(8.639.445)
Destinado por resolución de la Reunión de Directorio celebrada el 7 de noviembre 2023 a: - Distribución de dividendos anticipados en efectivo	-	-	-	-	(12.760.876)	(12.760.876)
Ganancia neta del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023	-	-	-	-	19.286.896	19.286.896
Saldos al 31 de diciembre de 2023	230	43.078	43.308	11.525	7.252.390	7.307.223

Las notas 1 a 8 y los anexos D, E, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Miles de \$	
Efectivo generado por las actividades operativas		
Ganancia neta del ejercicio	19.286.896	9.142.123
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		
Impuesto a las ganancias	10.732.266	5.833.222
Aumento de la provisión para deudores incobrables	217.854	138.970
Variaciones en activos y pasivos		
Créditos por ventas	(9.262.845)	(1.207.389)
Otros créditos	1.098.991	(650.648)
Cuentas por pagar	7.834.466	(413.512)
Remuneraciones y cargas sociales	(3.508)	2.401
Deudas fiscales	(1.579.011)	(2.070.008)
Otras deudas	(4.295.442)	(1.361.564)
Impuesto a las ganancias pagado en el ejercicio	(3.115.143)	(344.410)
Flujos de efectivo neto generado por las actividades operativas (1)	<u>20.914.524</u>	<u>9.069.185</u>
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación		
Pago de dividendos	(13.934.419)	(2.337.375)
Flujos de efectivo neto utilizado en actividades de financiación	<u>(13.934.419)</u>	<u>(2.337.375)</u>
Aumento de efectivo del ejercicio	6.980.105	6.731.810
Efectivo al inicio del ejercicio (2)	<u>10.972.177</u>	<u>4.240.367</u>
Efectivo al cierre del ejercicio (2)	<u><u>17.952.282</u></u>	<u><u>10.972.177</u></u>

- (1) Incluye miles de \$ 395.590 y \$ 241.477, correspondiente a cobro de intereses por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. Asimismo, incluye miles de \$ 67.317 correspondiente al pago de intereses por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- (2) El concepto de efectivo utilizado es el de caja y bancos más inversiones con vencimiento pactado inferior a tres meses.

Las notas 1 a 8 y los anexos D, E, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTA 1 – INICIO DE OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

MetroENERGÍA S.A. (“MetroENERGÍA” o la “Sociedad”) fue constituida el 20 de abril de 2005 e inscrita en la IGJ el 16 de mayo de 2005.

La Sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, a la compra-venta de gas natural y/o su transporte.

NOTA 2 - MARCO REGULATORIO

En el año 2004, el PEN dictó dos decretos cuyas disposiciones incidieron directamente en las actividades operativas y en la evolución económico-financiera de MetroGAS.

El Decreto N° 180/04 creó el MEGSA a fin de coordinar las transacciones vinculadas a mercados de compra de gas en condiciones "spot" y a los mercados secundarios de transporte y distribución de gas, ámbito en el cual comenzó a realizar operaciones esta Sociedad. El Decreto N° 181/04 facultó a las autoridades del área de energía a realizar acuerdos con los productores de gas natural a efectos de establecer un ajuste del precio del gas adquirido por las distribuidoras de gas y la implementación de mecanismos aplicables a usuarios que iniciaron la adquisición directa de su propio gas, por cuanto las distribuidoras ya no los pueden abastecer.

Asimismo, considerando que el Decreto N° 180/04 autorizó a las licenciatarias del servicio de distribución o sus accionistas a tener una participación controlante en una compañía comercializadora de gas natural en los términos del artículo N° 14 de la Ley N° 24.076, durante el año 2005, MetroGAS constituyó MetroENERGÍA con el objeto de retener la mayor cantidad posible de clientes y de contar con una herramienta más acorde al nuevo contexto en el que se debía desempeñar MetroGAS.

En este escenario, MetroENERGÍA fue autorizada por el ENARGAS para actuar como empresa comercializadora de gas natural y/o su transporte, e inscrita como agente del MEGSA.

En línea con los cambios regulatorios que se introdujeron en el tramo downstream del gas natural a partir del año 2005 se produjo el proceso denominado informalmente como “unbundling” por el cual distintas categorías de usuarios debieron comenzar a adquirir volúmenes de gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte directamente de productores y/o comercializadores de gas natural, quedando limitadas las distribuidoras zonales a prestar exclusivamente el servicio de transporte y/o distribución de gas natural.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTA 2 - MARCO REGULATORIO (Cont.)

MetroENERGÍA, como cualquier comercializador de gas en la Argentina, puede vender gas en la boca de pozo para grandes usuarios ubicados a lo largo de todo el país. Los contratos de suministro de gas de MetroENERGÍA están enfocados específicamente a clientes industriales (Grandes usuarios, Servicio General “G” y Estaciones de GNC) que están ubicados no solo en el área de distribución de MetroGAS; sino también en el resto del territorio nacional.

Con fecha 4 de noviembre de 2022 se publicó el Decreto N° 730/2022, que dispuso que los usuarios categorizados como “Servicio General P3 Grupos I y II” al 1º de mayo de 2021 formarán parte de la “demanda prioritaria”, y deberán ser abastecidos bajo la modalidad de servicio completo. A la fecha de los presentes estados contables, resta que el ENARGAS dicte los actos administrativos correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho decreto. La Sociedad estima que la aplicación del mencionado Decreto no tendrá efecto significativo en los estados contables.

DNU N° 70/2023 - Bases para la Reconstrucción de la Economía Argentina

El 21 de diciembre de 2023 se publicó en el BO el DNU N° 70/2023 el cual declara el estado de emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025, y anula, introduce y/o modifica ciertas leyes. Entre las principales medidas establecidas se encuentran: (i) reformar las estructuras de subsidios vigentes a fin de asegurar a los usuarios finales el acceso al consumo básico y esencial de la energía eléctrica y gas natural; (ii) calcular el costo del consumo básico con base en las tarifas de cada punto de suministro; (iii) definir mecanismos relacionados con la asignación de subsidios y su cobro por parte de los usuarios; (iv) modificar a la Ley N° 19.550 y la Ley N° 23.696 (“Ley de Reforma del Estado”) estableciendo que no se otorgarán prerrogativas o ventajas de derecho público a las empresas en las que el Estado Nacional sea accionista; (v) modificar la Ley N° 20.680 (“Ley de Abastecimiento”) que otorgaba a la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía la facultad de imponer severas regulaciones y sanciones relacionadas con el suministro y distribución de bienes; (vi) otorgar facultades a la SE para determinar la estructura de subsidios vigentes a fin de asegurar a los usuarios finales el acceso al consumo básico y esencial, dicho beneficio deberá considerar un porcentaje de los ingresos del grupo conviviente, en forma individual o conjunta para la energía eléctrica y el gas natural; y (vii) definir los mecanismos específicos que materialicen la asignación y efectiva percepción de los subsidios por parte de los usuarios, determinando los roles y tareas que desempeñarán de manera obligatoria los distintos actores públicos.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTA 2 - MARCO REGULATORIO (Cont.)

Si bien el Decreto debe ser tratado por el Congreso Nacional, sus disposiciones se encuentran vigentes a partir del 29 de diciembre de 2023, salvo por algunas puntuales que han sido objeto de medidas cautelares que las han suspendido. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no es posible prever la evolución de las modificaciones establecidas en el Decreto ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas en relación con el mismo.

NOTA 3 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

3.1. Preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA.

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la reexpresión en moneda constante establecida por las normas contables profesionales argentinas.

A partir de la constitución de la Sociedad, y en cumplimiento del Decreto N° 664/03 del PEN y las respectivas normas y regulaciones de la IGJ, la Sociedad no reexpresó sus estados contables.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 (modificada por la Resolución JG N° 553/19) de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar el IPC publicado por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, IPIM elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, IPC publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 211,4% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y del 94,8% en el ejercicio precedente.

Las mencionadas resoluciones y la Guía de aplicación de las normas contables sobre ajuste por inflación (RT 6 y NIC 29) - Primera parte, emitida por la FACPCE admiten la utilización de una serie de simplificaciones de las cuales la Sociedad ha optado por no informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como “resultados financieros y por tenencia generados por el Efectivo y Equivalentes de Efectivo” requerida por

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTA 3 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

la Interpretación N° 2, de acuerdo con la sección 3.7; y determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia nominales ajustados por inflación. Esto no permite la determinación de las magnitudes reales de algunos de los componentes de los resultados financieros y por tenencia. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios habitualmente utilizados en el análisis de estados contables. Esta circunstancia debe ser tenida en cuenta por los usuarios de los estados contables.

3.2. Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3.3. Información comparativa

Los presentes estados contables incluyen cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 2022, que son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

3.4. Criterios de valuación**a) Caja y bancos**

Se han computado a su valor nominal.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido expresados a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a resultados de cada ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTA 3 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

c) Inversiones

Las cuotas partes en fondos comunes de inversión han sido valuadas a su valor de mercado al cierre de cada ejercicio.

d) Créditos por ventas, otros créditos, cuentas por pagar y otras deudas

Los créditos por ventas, los otros créditos, las cuentas por pagar y las otras deudas han sido valuados a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación, el cual no difiere significativamente de su valor descontado, en caso de corresponder, al cierre del ejercicio.

Los créditos por ventas incluyen servicios devengados que se encuentran sin facturar a la fecha de cierre del ejercicio.

Los créditos por ventas incluyen, en los casos que corresponda, una previsión para reducir su valor al de probable realización, la cual se basa en las estimaciones de cobro realizadas por la Sociedad.

El valor registrado en el rubro "Otros créditos" no supera su valor recuperable.

e) Impuesto a las ganancias

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos, a la tasa impositiva que promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de los estados contables, se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización.

Los activos por impuesto diferido se registran en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles en el futuro contra las cuales se puedan compensar las diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por impuesto diferido han sido valuados a su valor nominal.

La Ley N° 27.468 publicada en el BO el 4 de diciembre de 2018 dispuso que a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo el mismo tendrá vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018. A partir del ejercicio 2021 el ajuste por inflación impositivo es aplicable en caso de que la variación del IPC supere el 100% acumulado en los últimos tres años.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTA 3 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

La Sociedad utilizó al 31 de diciembre de 2023 el procedimiento de ajuste por inflación impositivo considerando que el IPC al 31 de diciembre de 2023 superó el 100% mencionado.

Con fecha 16 de junio de 2021 fue modificada la Ley N° 27.630, donde se estableció que la ganancia neta de las personas humanas y sucesiones indivisas, derivada de los dividendos y utilidades a que se refieren los artículos 49 y 50, tributará a la alícuota del 7%, no resultando de aplicación para los sujetos que tributen las rentas a que hace referencia el segundo párrafo del artículo 73.

De acuerdo con las últimas modificaciones introducidas por la AFIP de fecha 10 de enero de 2023, se ajustaron los montos para la determinación de las alícuotas establecidas por la Ley N° 27.630 de fecha 16 de junio de 2021, en base a la utilidad impositiva. En consecuencia, quedaron definidas las siguientes escalas: hasta miles de \$14.301 la alícuota del 25%, más de miles de \$14.301 y hasta miles de \$143.012 la alícuota del 30% y más de miles de \$143.012 la alícuota del 35%. La Sociedad aplicó la tasa del 35% para el cálculo del impuesto a las ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. La citada Ley establece que dichos montos se ajustarán anualmente considerando la variación anual del IPC.

El 21 de julio de 2023 la AFIP publicó la RG N° 5.391 que establece un pago a cuenta extraordinario del impuesto a las ganancias cancelable en tres cuotas mensuales, para las sociedades que cumplan los siguientes parámetros: (i) hayan informado un resultado impositivo - sin aplicar la deducción de los quebrantos impositivos de ejercicios anteriores conforme la mencionada ley del impuesto - que sea igual o superior a \$ 600.000.000 y, (ii) no hayan determinado impuesto.

El monto del pago a cuenta se determinó aplicando el 15% sobre el resultado impositivo del período fiscal inmediato anterior a aquel al que corresponde imputar el pago a cuenta, sin considerar la deducción de los quebrantos impositivos de ejercicios anteriores. El citado pago a cuenta no podía ser cancelado a través del mecanismo de compensación y se abonaría en tres cuotas iguales y consecutivas en los meses de agosto a octubre del presente ejercicio. En base a lo mencionado anteriormente, la Sociedad no se encontró alcanzada por el pago a cuenta extraordinario debido a que tuvo impuesto determinado en el ejercicio 2022.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, el importe estimado en concepto de obligación fiscal por el impuesto a las ganancias junto con el impuesto diferido se imputó al resultado del ejercicio, en el rubro "Impuesto a las ganancias".

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTA 3 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

El siguiente cuadro detalla la evolución del pasivo por impuesto diferido:

<u>Activo / (Pasivo) diferido neto</u>	Inversiones	Efecto por inflación	Total
		fiscal partidas monetarias	
Miles de \$			
Saldos al 1 de enero de 2022	(8.057)	469.815	461.758
Movimientos del ejercicio	(264.287)	(290.477)	(554.764)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(272.344)	179.338	(93.006)
Movimientos del ejercicio	76.985	(140.902)	(63.917)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(195.359)	38.436	(156.923)

A continuación, se detalla la conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar al resultado contable antes del impuesto a las ganancias, a la tasa impositiva correspondiente:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Miles de \$		
Impuesto a las ganancias teórico calculado sobre el resultado antes del impuesto a las ganancias	(10.506.707)	(5.241.370)
Diferencias permanentes	(72.669)	248.963
Efecto por inflación fiscal partidas monetarias	771.521	186.905
Efecto por la reexpresión en moneda constante	(924.411)	(1.027.720)
Total impuesto a las ganancias cargado a resultados	(10.732.266)	(5.833.222)

A continuación, se detalla la conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Miles de \$		
Impuesto a las ganancias determinado a los fines fiscales	(10.668.349)	(5.278.458)
Diferencias transitorias	(63.917)	(554.764)
Total impuesto a las ganancias cargado a resultados	(10.732.266)	(5.833.222)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTA 3 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

f) Saldos con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas generados fundamentalmente por operaciones comerciales y servicios diversos han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

g) Cuentas del patrimonio neto

- El Capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 3.1, en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta “Capital social” se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta “Ajuste de Capital”.
- La Reserva legal se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1° de enero de 2017) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 3.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.
- Los Resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1° de enero de 2017) se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 3.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

h) Reconocimiento de ingresos

La Sociedad comercializa gas natural por cuenta y orden de terceros, percibiendo una comisión, la cual se reconoce como ingreso en el estado de resultados en la cuenta “Comisiones por operaciones por cuenta y orden de terceros”. La Sociedad reconoce los ingresos por cuenta y orden de terceros sobre la base de las entregas de gas, incluyendo de corresponder, los montos estimados de gas entregado, pero aún no facturados al cierre de cada ejercicio. Los montos efectivamente entregados han sido determinados de acuerdo con los volúmenes de gas comprados por cuenta y orden de terceros y otros datos.

La Sociedad también presta servicios de transporte de gas a ciertos clientes y reconoce el ingreso en el estado de resultados en la cuenta “Venta de transporte de gas” sobre la base de los volúmenes transportados, incluyendo de corresponder, los volúmenes estimados pendientes de facturar al cierre de cada ejercicio, valorizados según los precios de cada contrato.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTA 3 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

i) Cuentas del estado de resultados

Las cuentas del estado de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 3.1, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias a través del ejercicio (ventas, costo de operación, gastos de administración, gastos de comercialización y otros ingresos netos) se reexpresaron mediante la aplicación a los importes originales de los coeficientes correspondientes al mes de devengamiento.
- Los intereses y diferencias de cambio se reexpresan desde el mes de devengamiento, aplicando el método de reexpresión descrito en la Nota 3.1.
- Bajo la denominación de “Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda” se expone el efecto de la inflación general sobre los activos y pasivos monetarios.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS BALANES GENERALES Y ESTADOS DE RESULTADOS

El detalle de los saldos significativos incluidos en los balances generales y los estados de resultados es el siguiente:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Miles de \$	
Balance General		
Activo		
Activo corriente		
a) Caja y bancos		
Caja	-	93
Bancos	3.436.364	605.690
	<u>3.436.364</u>	<u>605.783</u>
b) Créditos por ventas		
Consumos a facturar por cuenta y orden de terceros	9.662.017	5.844.487
Consumos a facturar por transporte de gas	733.780	644.693
Partes relacionadas (Nota 6)	88.793	67.398
Operaciones por cuenta y orden de terceros	9.265.963	3.213.191
Provisión para deudores incobrables (Anexo E)	(3.148.775)	(2.212.982)
	<u>16.601.778</u>	<u>7.556.787</u>
c) Otros créditos		
Créditos previsionales e impositivos	58.915	1.043.794
Préstamos al personal	500	1.868
	<u>59.415</u>	<u>1.045.662</u>
Activo no corriente		
d) Otros créditos		
Créditos previsionales e impositivos	11.525	122.711
Préstamos al personal	-	1.558
	<u>11.525</u>	<u>124.269</u>

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS BALANES GENERALES Y ESTADOS DE RESULTADOS (Cont.)

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Miles de \$	
Pasivo		
Pasivo corriente		
e) Cuentas por pagar		
Operaciones por cuenta y orden de terceros	10.228.384	3.377.958
Compra de gas y transporte	44.651	-
Partes relacionadas (Nota 6)	4.606.889	3.667.734
Otras compras y servicios	10.806	10.572
	<u>14.890.730</u>	<u>7.056.264</u>
f) Deudas fiscales		
Impuesto a las ganancias, neto de anticipos y retenciones	7.002.789	2.997.331
Impuesto a los ingresos brutos	456.621	64.583
Impuesto al valor agregado	1.585.232	-
Retenciones efectuadas a terceros	12.798	21.331
	<u>9.057.440</u>	<u>3.083.245</u>
g) Otras deudas		
Dividendos a pagar (Nota 6)	3.170.460	-
	<u>3.170.460</u>	<u>-</u>
Estado de Resultado		
h) Ventas		
Comisiones por operaciones por cuenta y orden de terceros	41.527.799	19.828.101
Venta de transporte de gas	9.358.159	6.433.572
	<u>50.885.958</u>	<u>26.261.673</u>

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTA 5 - DETALLE DE VENCIMIENTOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS

Los plazos de vencimiento de inversiones, créditos y deudas se detallan a continuación:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Miles de \$	
5.1. Inversiones		
- A vencer		
menos de 3 meses	14.515.918	10.366.394
Total	14.515.918	10.366.394
5.2. Créditos		
- De plazo vencido		
menos de 3 meses	892.176	34.323
de 3 a 6 meses	817.181	29.612
de 9 a 12 meses	11.942	13.095
de 1 a 2 años	4.941	164.263
más de 2 años	3.015.650	1.922.742
Subtotal	4.741.890	2.164.035
- A vencer		
menos de 3 meses	15.052.078	8.635.692
de 3 a 6 meses	5.600	5.496
de 6 a 9 meses	4.800	4.712
de 9 a 12 meses	5.600	5.496
de 1 a 2 años	844	91.007
más de 2 años	10.681	33.262
Subtotal	15.079.603	8.775.665
Previsión para deudores incobrables	(3.148.775)	(2.212.982)
Total	16.672.718	8.726.718

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTA 5 - DETALLE DE VENCIMIENTOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS (Cont.)

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Miles de \$	
5.3. Deudas		
- Sin plazo establecido	-	93.006
Subtotal	-	93.006
- De plazo vencido		
menos de 3 meses	1.759.285	2.180
de 3 a 6 meses	8.265	-
Subtotal	1.767.550	2.180
- A vencer		
menos de 3 meses	18.535.965	7.176.123
de 3 a 6 meses	7.002.789	2.997.331
de 6 a 9 meses	11.473	9.607
Subtotal	25.550.227	10.183.061
Total	27.317.777	10.278.247

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTA 6 - TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

MetroGAS, como propietario del 95% del capital accionario de la Sociedad, es el accionista controlante de MetroENERGÍA. El restante accionista de la Sociedad es YPF, que posee el 5% del capital accionario de la Sociedad (ver Nota 7).

Las transacciones significativas realizadas por la Sociedad con sociedades relacionadas son las siguientes:

	31 de diciembre de			
	2023		2022	
	Costo de transporte y otros costos	Servicios y suministros de terceros	Costo de transporte y otros costos	Servicios y suministros de terceros
	Miles de \$			
Sociedad controlante:				
MetroGAS	10.311.818	634.550	7.579.156	699.408
	10.311.818	634.550	7.579.156	699.408

Estas transacciones se incluyen en las líneas "Suministro de transporte de gas", "Transportes y fletes" y "Servicios y suministros de terceros" del Anexo H.

Por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, existieron operaciones de compra venta de gas por cuenta y orden con A-Evangelista S.A., CAMMESA, Aerolíneas Argentinas S.A., YPF y MetroGAS.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTA 6 - TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por transacciones realizadas por la Sociedad con sociedades relacionadas son las siguientes:

	31 de diciembre de				
	2023			2022	
	Créditos por ventas	Cuentas por Pagar	Otras deudas	Créditos por ventas	Cuentas por Pagar
	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes
Miles de \$					
Sociedad controlante:					
MetroGAS	-	1.304.544 (2)	3.011.937 (3)	-	1.647.792 (2)
Otras sociedades relacionadas:					
CAMMESA	81.770 (1)	-	-	11.825 (1)	-
A - Evangelista S.A.	7.023 (1)	-	-	4.805 (1)	-
YPF S.A.	-	3.301.732 (1)	158.523 (3)	50.768 (1)	2.018.033 (1)
Aerolíneas Argentinas S.A.	-	613 (1)	-	-	1.909 (1)
	88.793	4.606.889	3.170.460	67.398	3.667.734

(1) Los créditos por ventas y cuentas por pagar corresponden a la operatoria de gas comprado por cuenta y orden de terceros.

(2) Las cuentas por pagar corresponden a compras por transporte de gas.

(3) Las otras deudas corresponden a los dividendos a pagar.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTA 7 – CAPITAL SOCIAL Y RESULTADOS NO ASIGNADOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social suscrito, inscripto e integrado de la Sociedad asciende a miles de \$ 230. A dicha fecha, MetroGAS posee el 95%, siendo el 5% restante de titularidad de YPF S.A.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas de MetroENERGÍA celebrada el 27 de abril de 2022 dispuso la distribución del resultado del ejercicio 2021 de miles de \$ 750.578 (cuyo monto reexpresado al 31 de diciembre de 2023 asciende a miles de \$ 3.698.998) al pago de un dividendo en efectivo.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas de MetroENERGÍA celebrada el 27 de abril de 2023 dispuso la distribución de la utilidad del ejercicio 2022 de miles de \$ 3.661.092 (cuyo monto reexpresado al 31 de diciembre de 2023 asciende a miles de \$ 8.639.445), al pago de un dividendo en efectivo.

A la fecha de los presentes estados contable MetroENERGÍA abonó la totalidad de los dividendos correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022.

Con fecha 7 de noviembre de 2023, el Directorio de la Sociedad aprobó los Estados Contables Especiales al 30 de septiembre de 2023 y la distribución de dividendos anticipados por el resultado del período que ascendió a miles de \$ 10.170.460 (cuyo monto reexpresado al 31 de diciembre de 2023 asciende a miles de \$ 12.760.876). La Sociedad abonó en diciembre de 2023 miles de \$ 7.000.000 y en febrero de 2024 miles de \$ 3.170.460 de esos dividendos, a los accionistas MetroGAS e YPF, en proporción a sus tenencias accionarias.

NOTA 8 – HECHOS POSTERIORES

La Sociedad ha evaluado hechos subsecuentes hasta el 4 de marzo de 2024, fecha de emisión de los presentes estados contables, para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados. Basado en esta evaluación, se determinó que no existieron hechos subsecuentes (pago de dividendos) que requirieran registración. Sin embargo, ocurrieron hechos subsecuentes cuya revelación se expone en Nota 7 a los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022****INVERSIONES**

EMISOR Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES	COTIZACIÓN	CANTIDAD	VALOR REGISTRADO 31-12-2023	VALOR REGISTRADO 31 - 12 - 2022
		Miles	Miles de \$	
INVERSIONES CORRIENTES				
Cuotapartes de fondos comunes de inversión				
Fima Premium Clase B	40,431893	8.026,1	324.510	-
Liquidez Clase B Facimex	7,656377	923.300,2	7.069.134	1.618.928
Ahorro Pesos Clase B Facimex	58,773966	91.211,5	5.360.862	-
Premier Renta Fija Ahorro - Clase C	-	-	-	605.985
Premier Renta CP \$ Clase C	9,715886	39.186,4	380.730	4.048.171
Optium CDB Pesos Ultra	36,098663	8.259,3	298.151	1.302.438
Optium Renta Fija Argentina Clase B	88,700724	6.071,0	538.502	1.002.021
Toronto Trust Ahorro Clase B	-	-	-	1.788.851
ADCAP Renta Dólar E	934,276146	582,3	544.029	-
Total			14.515.918	10.366.394

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

PREVISIONES

CUENTA PRINCIPAL	31 - 12 - 2023			31 - 12 - 2022
	SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTO DEL EJERCICIO	SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO
	Miles de \$			Miles de \$
Deducidas del Activo				
Para deudores incobrables	2.212.982	935.793 (1)	3.148.775	2.212.982
Total	2.212.982	935.793	3.148.775	2.212.982

(1) Incluye una pérdida de miles de \$ 217.854 imputada a gastos de comercialización y de miles de \$ 717.939 imputada a resultados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

RUBROS	31-12-2023			31 - 12 - 2022	
	CLASE Y MONTO DE LA MONEDA EXTRANJERA	CAMBIO VIGENTE	MONTO EN MONEDA ARGENTINA	CLASE Y MONTO DE LA MONEDA EXTRANJERA	MONTO EN MONEDA ARGENTINA
	En miles		Miles de \$	En miles	Miles de \$
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y Bancos	U\$S 45	805,45 (1)	36.245	U\$S 696	383.544
Inversiones	U\$S 675	805,45 (1)	543.679	U\$S -	-
Créditos por ventas	U\$S 16.851	805,45 (1)	13.572.638	U\$S 7.440	4.099.968
Total del Activo Corriente			14.152.562		4.483.512
TOTAL DEL ACTIVO			14.152.562		4.483.512
PASIVO					
Cuentas por pagar	U\$S 15.092	808,45 (2)	12.201.127	U\$S 5.765	3.180.514
Total del Pasivo Corriente			12.201.127		3.180.514
TOTAL DEL PASIVO			12.201.127		3.180.514

U\$S: "Dólares estadounidenses".

- (1) Tipo de cambio comprador al 31 de diciembre de 2023.
(2) Tipo de cambio vendedor al 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC.B) DE LA LEY N° 19.550
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

RUBROS	31-12-2023			31 - 12 - 2022	
	COSTOS DE OPERACIÓN	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	TOTAL	TOTAL
	Miles de \$				
Remuneraciones y otros beneficios al personal	-	-	149.908	149.908	177.688
Cargas sociales	-	-	24.381	24.381	32.069
Suministro de transporte de gas	7.421.640	-	-	7.421.640	5.753.191
Honorarios por servicios profesionales	-	60.774	8.627	69.401	71.216
Servicios y suministros de terceros	-	634.550	-	634.550	699.408
Transportes y fletes	-	-	6.032.974	6.032.974	4.977.967
Materiales de oficina	-	90	-	90	243
Viajes y estadías	-	-	4.303	4.303	40
Primas de seguros	-	1.043	-	1.043	9.943
Impuestos, tasas y contribuciones	-	644.668	4.286.512	4.931.180	2.604.534
Publicidad y propaganda	-	-	1.188	1.188	3.245
Deudores incobrables	-	-	217.854	217.854	138.970
Gastos y comisiones bancarias	-	16.422	100.268	116.690	113.444
Aranceles	-	-	8.443	8.443	17.495
Total al 31 de diciembre de 2023	7.421.640	1.357.547	10.834.458	19.613.645	
Total al 31 de diciembre de 2022	5.753.191	1.650.872	7.195.390		14.599.453

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de MetroENERGÍA S.A.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”), hemos examinado el balance general de MetroENERGÍA S.A. (“MetroENERGÍA” o la “Sociedad”) al 31 de diciembre de 2023, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y anexos D, E, G, y H que los complementan, lo que ha sido presentado por la Sociedad para nuestra consideración. Los estados contables mencionados reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la reexpresión en moneda constante establecidas por las normas contables profesionales argentinas. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad.
2. Nuestro trabajo fue practicado de acuerdo con las normas de sindicatura. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados contables incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de MetroENERGÍA, Deloitte & Co. S.A. quienes emitieron su informe de auditoría el día 4 de marzo de 2024 sin observaciones. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de responsabilidad exclusiva del Directorio.
3. Asimismo, en relación a la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y la normativa aplicable de la Inspección General de Justicia, en lo que es materia de nuestra competencia.
4. Hemos verificado que los directores a la fecha de cierre de los presentes estados contables han constituido la garantía prevista en el Art. 256 de la Ley General de Sociedades.
5. En base a nuestra revisión, y sobre la base de la tarea de auditoría realizada por el auditor externo en su informe de fecha 4 de marzo de 2024, informamos que los estados contables de MetroENERGÍA al 31 de diciembre de 2023, preparados de acuerdo con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos observaciones que formular.

6. Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 3.3 a los estados contables adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que las cifras en ellos expuestas, así como la información comparativa correspondiente al ejercicio precedente, han sido reexpresadas en moneda constante de 31 de diciembre de 2023.
7. Se ha dado cumplimiento, en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de marzo de 2024.

Por Comisión Fiscalizadora.

María Gabriela Grigioni
Síndica

ACTA DE COMISIÓN FISCALIZADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de marzo de 2024, se reúnen, en la sede social de MetroENERGIA S.A., los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, Dres. María Gabriela Grigioni, Rogelio Driollet Laspiur, y Eduardo Alberto Baldi a efectos de considerar la preparación del informe correspondiente a los estados contables anuales al 31 de diciembre de 2023. A dicho efecto, los miembros de la Comisión han examinado el balance general de MetroENERGÍA S.A. (“MetroENERGÍA” o la “Sociedad”) al 31 de diciembre de 2023, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, y las notas 1 a 8 y anexos D, E, G, y H que los complementan, los que han sido presentados por la Sociedad para su consideración.

Siendo la hora 9:30 la Señora Presidente de la Comisión Fiscalizadora, Dra. María Gabriela Grigioni, da por abierto el acto e invita a los miembros de la Comisión –que han trabajado junto a él en el análisis de la documentación mencionada- a avocarse a la preparación de los informes correspondientes.

A tal efecto se deja constancia que se ha efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de MetroENERGIA, Deloitte & Co S.A., quienes emitieron el informe de auditoría sobre los Estados Contables al 31 de diciembre de 2023 que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración.

Luego de un prolongado intercambio de ideas y de trabajo conjunto, la Comisión Fiscalizadora, por unanimidad, aprueba el informe bajo el siguiente texto:

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de MetroENERGÍA S.A.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”), hemos examinado el balance general de MetroENERGÍA S.A. (“MetroENERGÍA” o la “Sociedad”) al 31 de diciembre de 2023, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y anexos D, E, G, y H que los complementan, lo que ha sido presentado por la Sociedad para nuestra consideración. Los estados contables mencionados reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la reexpresión en moneda constante establecidas por las normas contables profesionales argentinas. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad.
2. Nuestro trabajo fue practicado de acuerdo con las normas de sindicatura. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados contables incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de MetroENERGÍA, Deloitte & Co. S.A. quienes emitieron su informe de auditoría el día 4 de marzo de 2024 sin observaciones. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de responsabilidad exclusiva del Directorio.
3. Asimismo, en relación a la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y la normativa aplicable de la Inspección General de Justicia, en lo que es materia de nuestra competencia.
4. Hemos verificado que los directores a la fecha de cierre de los presentes estados contables han constituido la garantía prevista en el Art. 256 de la Ley General de Sociedades.

5. En base a nuestra revisión, y sobre la base de la tarea de auditoría realizada por el auditor externo en su informe de fecha 4 de marzo de 2024, informamos que los estados contables de MetroENERGÍA al 31 de diciembre de 2023, preparados de acuerdo con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos observaciones que formular.
6. Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 3.3 a los estados contables adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que las cifras en ellos expuestas, así como la información comparativa correspondiente al ejercicio precedente, han sido reexpresadas en moneda constante de 31 de diciembre de 2023.
7. Se ha dado cumplimiento, en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de marzo de 2024.

Por Comisión Fiscalizadora.

María Gabriela Grigioni
Síndica

Asimismo, se resuelve por unanimidad autorizar a María Gabriela Grigioni a suscribir los estados financieros mencionados y el informe de la Comisión Fiscalizadora en representación de ésta última. Sin otros asuntos que considerar, se levantó la reunión siendo las 09:50 horas.

ACTA DE DIRECTORIO N° 193 En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 4 días del mes de marzo de 2024, siendo las 9 horas, se reúnen en la sede social los Directores y Síndicos de MetroENERGÍA S.A. (la “Sociedad”). Preside la reunión el Sr Sebastián Mazzucchelli, quién verifica la existencia de quórum suficiente para sesionar y declara abierto el acto. Se da lectura al único punto del Orden del Día: **Consideración de la Memoria el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, notas a los Estados Contables y el Inventario, correspondiente al ejercicio económico número diecinueve iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023.** Toma la palabra el Sr. Mazzucchelli y manifiesta que resulta necesario aprobar la Memoria el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, notas a los Estados Contables y el Inventario, correspondiente al ejercicio económico número diecinueve, iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023, los que son de conocimiento de los presentes por haber sido distribuidos con anterioridad a esta reunión. Sometido el tema a consideración de los presentes, los estados contables al 31 de diciembre de 2023 y demás documentación resultan aprobados por unanimidad. A continuación, se transcribe la Memoria y el Informe de Comisión Fiscalizadora: **MEMORIA.** (Información no cubierta por el informe de los Auditores Independientes). Señores Accionistas: De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, sometemos a vuestra consideración la documentación referida a los Estados Contables correspondientes al décimo noveno ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. **1. CONTEXTO MACROECONÓMICO.** En los últimos años la economía argentina ha experimentado una volatilidad significativa caracterizada por periodos de crecimiento bajo o negativo, inestabilidad macroeconómica, devaluaciones de la moneda y altos niveles de inflación. Según el último Informe Mensual de Estimación de la Actividad Económica publicado por el INDEC en diciembre de 2023, la actividad económica en Argentina registró una variación negativa de 0,9% respecto de diciembre 2022, mientras que la variación acumulada de 2023 registró una disminución de 1,3% respecto de 2022. En términos de inflación, Argentina ha enfrentado y sigue experimentando un aceleramiento de los índices de inflación, los cuales se acentuaron significativamente a partir del cuarto trimestre de 2023. Durante 2023, el IPC elaborado por el INDEC tuvo un incremento acumulado de 211,4%, mientras que el IPIM, elaborado por el mismo organismo, presentó un incremento acumulado de 276,4%. Durante 2022, el incremento acumulado tanto del IPC como del IPIM fue de 94,8%. En términos de balanza comercial, según los últimos datos publicados por el INDEC en el informe Intercambio Comercial Argentino, el déficit en el saldo de la cuenta comercial de Argentina ascendió a US\$ 6.926 millones durante 2023, mientras que en 2022 se registró un superávit que ascendió a US\$ 6.923 millones, explicado por una disminución de las exportaciones de 24,5% compensado parcialmente por una disminución de las importaciones de 9,6%, en comparación con el mismo período de 2022. En lo que respecta a las condiciones del mercado local en materia cambiaria, durante diciembre 2023 hubo una devaluación significativa de la moneda, y el tipo de cambio peso/dólar alcanzó un valor de 808,45 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2023, habiéndose incrementado un 356,3% desde su valor de 177,16 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2022. La cotización promedio de 2023 ascendió a 317,18 pesos por dólar y fue un 137,5% superior al promedio registrado durante el mismo período de 2022 de 133,57 pesos por dólar. El 28 de enero de 2022 el Gobierno Nacional llegó a un acuerdo con el FMI, aprobado mediante la Ley N° 27.668, para refinanciar US\$ 44.000 millones de deuda contraída entre 2018 y 2019 en virtud de un Acuerdo Stand-By, originalmente programado para ser cancelado en los años 2021, 2022 y 2023. El 25 de marzo de 2022, el FMI aprobó un acuerdo de 30 meses (Servicio de Facilidades Extendido o "EFF" por sus siglas en inglés) a favor de Argentina por un monto de US\$ 44.000 millones. Este acuerdo incluye 10 revisiones trimestrales durante dos años y medio para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas para cada período de revisión que debe cumplir el Gobierno Nacional, habilitándose desembolsos luego de cada revisión. El plazo de reembolso de cada desembolso es de 10 años, con un plazo de gracia de cuatro años y medio, a partir de 2026 y hasta 2034. Con respecto al cumplimiento por parte del Gobierno Nacional de las metas establecidas en el acuerdo para cada período, en marzo de 2023, el FMI completó la cuarta revisión trimestral y en agosto de 2023 concluyó la quinta y sexta revisión (combinadas), habilitando desembolsos de US\$ 5.400 millones y US\$ 7.500 millones tras cada revisión, respectivamente. En enero 2024, el FMI y el Gobierno Nacional han alcanzado un acuerdo sobre la séptima revisión trimestral, sujeto a la aprobación del Directorio Ejecutivo del FMI, que habilitaría un desembolso de US\$ 4.700 millones. El 22 de octubre de 2023 se realizaron las elecciones presidenciales y legislativas, las cuales determinaron, luego del ballottage del 19 de noviembre de 2023, la elección de Javier Milei como presidente de la Argentina. En lo relativo al contexto macroeconómico local, existen desafíos relevantes por resolver vinculados con los desbalances macroeconómicos de la economía argentina, entre ellos reducir la tasa de inflación, lograr el superávit comercial y fiscal, acumular reservas, fortalecer la moneda local, refinanciar la deuda contraída con acreedores privados y mejorar la competitividad de la industria local. En este sentido, las primeras medidas adoptadas por el nuevo gobierno están focalizadas en la desregulación de la economía argentina y en la reducción del gasto público y la emisión monetaria, que esperan implementar a través del DNU N° 70/2023 “Bases para la Reconstrucción de la Economía Argentina” que derogó una gran cantidad de normas y estableció diversas nuevas regulaciones, todo ello en materia de desregulación económica, reforma del estado, trabajo, comercio exterior, minería, energía, transporte aerocomercial, justicia, salud, comunicación, deportes, régimen de sociedades, turismo y registro automotor, entre otras. Si bien dicho Decreto debe ser tratado por el Congreso Nacional, sus disposiciones se encuentran vigentes a partir del 29 de diciembre de 2023, salvo por algunas puntuales que han sido objeto de medidas cautelares que las han suspendido. A la fecha de emisión de la presente Memoria, no es posible prever la evolución de las modificaciones establecidas en el Decreto ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas en relación con el mismo, por lo que el impacto que estas medidas puedan tener sobre nuestra situación financiera y el resultado de nuestras operaciones continúa siendo incierto. **2. PERFIL DE LA SOCIEDAD.** MetroENERGÍA fue creada a partir del dictado del Decreto N° 180/2004 y es controlada por MetroGAS, titular del 95% de su capital accionario. Constituida el 20 de abril de 2005 e inscripta en la IGJ el 16 de mayo de 2005, tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra-venta de gas natural y/o su transporte. En estos años ha logrado su objetivo principal de convertirse en uno de los líderes del mercado energético argentino en todos los segmentos considerando el volumen de gas natural entregado a lo largo de todo el país. Desde el año 1993 el consumo de gas natural en la Argentina aumentó aproximadamente un 88%. Ese año el consumo fue de aproximadamente 21.828 MMm3 (millones de metros cúbicos) y se incrementó a 40.932 MMm3 en 2023 de acuerdo con la información provista por el ENARGAS. Dicho aumento se ha debido a los mejores precios relativos que presentó el gas natural respecto de otras fuentes de energía, al aumento en la capacidad de los gasoductos troncales y a la expansión de los sistemas de distribución. Las reservas comprobadas de gas de la Argentina ascienden a 437.368 MMm3 de acuerdo con la información provista por la SE (datos disponibles al 31 diciembre de 2022). Existen 19 cuencas sedimentarias conocidas en el país, 10 de las cuales se encuentran en el continente, 3 son marítimas y 6 son combinadas. La producción está concentrada en 5 cuencas: Noroeste, Neuquén y Cuyo en la zona central; y Golfo de San Jorge y

Austral en el sur del país. La producción de gas natural fue de 48.109 MMm³ de acuerdo con la información provista por la SE en diciembre de 2023 por el período enero – diciembre 2023, de los cuales 33.344 MMm³ fueron provenientes de la cuenca neuquina. Adicionalmente, para poder satisfacer los requerimientos de la demanda interna, se debieron importar aproximadamente 7.778 MMm³, de los cuales 4.982 MMm³ fueron provenientes de Bolivia y 2.796 MMm³ de GNL regasificado en los puertos de Escobar y Bahía Blanca.

3. MARCO REGULATORIO. En el año 2004, el PEN dictó dos decretos cuyas disposiciones incidieron directamente en las actividades operativas y en la evolución económico-financiera de MetroGAS. El Decreto N° 180/04 creó el MEGSA a fin de coordinar las transacciones vinculadas a mercados de compra de gas en condiciones "spot" y a los mercados secundarios de transporte y distribución de gas, ámbito en el cual comenzó a realizar operaciones esta Sociedad. El Decreto N° 181/04 facultó a las autoridades del área de energía a realizar acuerdos con los productores de gas natural a efectos de establecer un ajuste del precio del gas adquirido por las distribuidoras de gas y la implementación de mecanismos aplicables a usuarios que iniciaron la adquisición directa de su propio gas, por cuanto las distribuidoras ya no los pueden abastecer. Asimismo, considerando que el Decreto N° 180/04 autorizó a las licenciatarias del servicio de distribución o sus accionistas a tener una participación controlante en una compañía comercializadora de gas natural en los términos del artículo N° 14 de la Ley N° 24.076, durante el año 2005, MetroGAS constituyó MetroENERGÍA con el objeto de retener la mayor cantidad posible de clientes y de contar con una herramienta más acorde al nuevo contexto en el que se debía desempeñar MetroGAS. En este escenario, MetroENERGÍA fue autorizada por el ENARGAS para actuar como empresa comercializadora de gas natural y/o su transporte, e inscrita como agente del MEGSA. En línea con los cambios regulatorios que se introdujeron en el tramo downstream del gas natural a partir del año 2005 se produjo el proceso denominado informalmente como "unbundling" por el cual distintas categorías de usuarios debieron comenzar a adquirir volúmenes de gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte directamente de productores y/o comercializadores de gas natural, quedando limitadas las distribuidoras zonales a prestar exclusivamente el servicio de transporte y/o distribución de gas natural. MetroENERGÍA, como cualquier comercializador de gas en la Argentina, puede vender gas en la boca de pozo para grandes usuarios ubicados a lo largo de todo el país. Los contratos de suministro de gas de MetroENERGÍA están enfocados específicamente a clientes industriales (Grandes usuarios, Servicio General "G" y Estaciones de GNC) que están ubicados no solo en el área de distribución de MetroGAS; sino también en el resto del territorio nacional. Con fecha 4 de noviembre de 2022 se publicó el Decreto N° 730/2022, que dispuso que los usuarios categorizados como "Servicio General P3 Grupos I y II" al 1° de mayo de 2021 formarán parte de la "demanda prioritaria", y deberán ser abastecidos bajo la modalidad de servicio completo. A la fecha de los presentes estados contables, resta que el ENARGAS dicte los actos administrativos correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho decreto. La Sociedad estima que la aplicación del mencionado Decreto no tendrá efecto significativo en los estados contables. **DNU N° 70/2023 Bases para la Reconstrucción de la Economía Argentina**. El 21 de diciembre de 2023 se publicó en el BO el DNU N° 70/2023 el cual declara el estado de emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025, y anula, introduce y/o modifica ciertas leyes. Entre las principales medidas establecidas se encuentran: (i) reformar las estructuras de subsidios vigentes a fin de asegurar a los usuarios finales el acceso al consumo básico y esencial de la energía eléctrica y gas natural; (ii) calcular el costo del consumo básico con base en las tarifas de cada punto de suministro; (iii) definir mecanismos relacionados con la asignación de subsidios y su cobro por parte de los usuarios; (iv) modificar a la Ley N° 19.550 y la Ley N° 23.696 ("Ley de Reforma del Estado") estableciendo que no se otorgarán prerrogativas o ventajas de derecho público a las empresas en las que el Estado Nacional sea accionista; y (v) modificar la Ley N° 20.680 ("Ley de Abastecimiento") que otorgaba a la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía la facultad de imponer severas regulaciones y sanciones relacionadas con el suministro y distribución de bienes. Si bien el Decreto debe ser tratado por el Congreso Nacional, sus disposiciones se encuentran vigentes a partir del 29 de diciembre de 2023, salvo por algunas puntuales que han sido objeto de medidas cautelares que las han suspendido. A la fecha de emisión de la presente Memoria, no es posible prever la evolución de las modificaciones establecidas en el Decreto ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas en relación con el mismo.

4. RESEÑA DE LAS OPERACIONES. 4.1 Política Comercial, Planificación Empresarial, Financiera y de Inversiones. La Sociedad prevé continuar centrando sus esfuerzos en el abastecimiento a los clientes con los que ha celebrado contratos y presentarse como una alternativa de suministro para aquellos clientes que deben adquirir el gas natural en forma directa. Por otra parte, es intención de la Sociedad incrementar su participación en todo aquello que haga a su giro comercial, buscando de este modo consolidar su posición de liderazgo en el mercado nacional. Al 31 de diciembre de 2023 MetroENERGÍA opera con aproximadamente 50 industrias y comercios y 234 estaciones de GNC mediante la comercialización de gas natural por cuenta y orden de terceros y/o prestando el servicio de transporte de gas natural. La gestión de aprovisionamiento de gas y/o transporte es realizada en base a los requerimientos recibidos de cada cliente que, dependiendo del segmento de mercado, pueden ser a través de un programa preestablecido de suministros, o mediante solicitudes específicas. Asimismo, la Sociedad prevé continuar financiando sus operaciones mediante la utilización de su propio capital de trabajo, prescindiendo de financiamiento bancario o de accionistas para la operatoria habitual.

4.2 Vinculaciones Contractuales Relevantes. A partir de la inscripción en el Registro de Comercializadores, la Sociedad celebró acuerdos de suministro de gas natural y/o transporte con distintos agentes del mercado a fin de abastecer a los usuarios que debían adquirir el gas de terceros proveedores. Actualmente, MetroENERGÍA posee diferentes acuerdos de compra para suministrar gas natural y/o transporte a las industrias, comercios y estaciones de GNC, con renovación anual y en su mayoría con vencimiento en abril de 2024.

4.3 Partes Relacionadas. MetroENERGÍA es una sociedad anónima de la cual MetroGAS es titular del 95% del capital accionario siendo el 5% restante de titularidad de YPF. MetroENERGÍA realiza operaciones comerciales con MetroGAS cuyos precios son fijados de acuerdo a las tarifas aplicables por esta última para sus operaciones comerciales con terceros, de acuerdo a la normativa vigente. Asimismo, existe un acuerdo de prestación de servicios profesionales por parte de MetroGAS a MetroENERGÍA vinculado a los aspectos administrativos, contables, impositivos, financieros, legales y todos aquellos que hacen al giro y operatoria ordinaria de MetroENERGÍA, cuyo valor ha sido fijado de acuerdo a pautas razonables de mercado para este tipo de servicios.

4.4 Información financiera ajustada por inflación. Los presentes estados contables de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA. Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 2022, que son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio

económico actual. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior. A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 (modificada por la Resolución JG N° 553/19) de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar el IPC publicado por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, IPIM elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, IPC publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 211,4% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 y del 94,8% en el ejercicio precedente. Las mencionadas resoluciones y la Guía de aplicación de las normas contables sobre ajuste por inflación (RT 6 y NIC 29) - Primera parte, emitida por la FACPCE admiten la utilización de una serie de simplificaciones de las cuales la Sociedad ha optado por no informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como "resultados financieros y por tenencia generados por el Efectivo y Equivalentes de Efectivo" requerida por la Interpretación N° 2, de acuerdo con la sección 3.7; y determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia nominales ajustados por inflación. Esto no permite la determinación de las magnitudes reales de algunos de los componentes de los resultados financieros y por tenencia. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios habitualmente utilizados en el análisis de estados contables. Esta circunstancia debe ser tenida en cuenta por los usuarios de los estados contables. **4.5 Clientes y Mercado.** A continuación, se incluye una síntesis del Estado de Resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 para reflejar los objetivos alcanzados y las variaciones a los mismos:

	2023	2022
	Miles de \$	
Ventas	50.885.958	26.261.673
Ganancia bruta	43.464.318	20.508.482
Ganancia operativa	31.272.313	11.662.220
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	30.019.162	14.975.345
Ganancia neta	19.286.896	9.142.123

Durante 2023 la Sociedad ha negociado contratos de suministro de gas y/o transporte. La Sociedad actúa como agente para la comercialización por cuenta y orden de terceros, percibiendo una comisión, la cual se reconoce como ingreso en el estado de resultados en la cuenta "Comisiones por operaciones de cuenta y orden de terceros". El total de ventas aumentó un 93,8%, de miles de \$26.261.673 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 a miles de \$50.885.958 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, debido principalmente al aumento de las comisiones por operaciones por cuenta y orden de terceros. Los costos de operación aumentaron un 29,0%, de miles de \$5.753.191 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 a miles de \$7.421.640 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 debido al aumento de los volúmenes comprados del 39,8%. De este modo la ganancia bruta, aumentó un 111,9% de miles de \$20.508.482 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 a miles de \$43.464.318 durante el presente ejercicio. Los gastos de administración disminuyeron un 17,8% de miles de \$1.650.872 a miles de \$1.357.547 para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2023, respectivamente. Dicha variación corresponde principalmente a una disminución de impuestos, tasas y contribuciones y servicios y suministros de terceros. Los gastos de comercialización aumentaron un 50,6%, de miles de \$7.195.390 a miles de \$10.834.458 por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2022 y 2023, respectivamente. La variación corresponde principalmente al aumento de impuestos, tasas y contribuciones. La Sociedad devengó un cargo por impuesto a las ganancias de miles de \$ 10.732.266 y de miles de \$ 5.833.222 para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. El aumento de efectivo generado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de miles de \$ 6.980.105 y de miles de \$ 6.731.810. La variación corresponde principalmente a mayores fondos generados por las actividades operativas parcialmente compensados por mayores pagos de dividendos. El activo total que, ascendió a miles de \$ 34.625.000, presenta un aumento del 75,8% con respecto al ejercicio anterior debido principalmente al aumento de Caja y Bancos y Créditos por ventas. El pasivo total que, ascendió a miles de \$ 27.317.777, presenta un aumento del 165,8% con respecto al ejercicio anterior debido principalmente al aumento de Cuentas por pagar y Deudas Fiscales.

4.6 Indicadores de la actividad

	2023	2022	Fórmulas de cálculo
Solvencia	0,27	0,92	(Patrimonio Neto / Total del Pasivo)
Endeudamiento	0,79	0,52	(Total del Pasivo / Total del Activo)
Liquidez corriente	1,27	1,92	(Total del Activo corriente / Total del Pasivo corriente)
Liquidez inmediata	0,13	0,06	(Caja y Bancos / Total del Pasivo Corriente)
Razón del patrimonio al activo	0,21	0,48	(Patrimonio Neto / Total del Activo)
Rentabilidad	2,31	1,36	(Ganancia neta del ejercicio / [(Total del Patrimonio Neto al inicio + Total del Patrimonio Neto al cierre) / 2])
Leverage financiero	3,74	1,09	(Total del Pasivo / Patrimonio Neto)
Rotación de activos	1,47	1,33	(Ventas / Total del Activo)

5. COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Capital Social suscrito, inscripto e integrado de la Sociedad ascendía a miles de \$ 230.

Clases de acciones	Suscripto, inscripto e integrado
	Miles de \$
En circulación:	
Ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 y de 1 voto cada una:	230
Capital Social al 31 de diciembre de 2023 y 2022	230

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 MetroGAS poseía el 95%, siendo el 5% restante de titularidad de YPF. **6. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.** Durante el ejercicio 2023, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad dispuso la distribución del resultado del ejercicio 2022 de miles de \$ 3.661.092 (cuyo monto reexpresado al 31 de diciembre de 2023 asciende a miles de \$ 8.639.445) al pago de un dividendo en efectivo. A la fecha de aprobación de los presentes estados contables, MetroENERGÍA abonó la totalidad de los dividendos a los accionistas MetroGAS e YPF en proporción a sus tenencias accionarias. Con fecha 7 de noviembre de 2023, el Directorio de la Sociedad aprobó los estados contables especiales al 30 de septiembre de 2023 y la distribución de dividendos anticipados por el resultado del período a dicha fecha que ascendió a miles de \$ 10.170.460 (cuyo monto reexpresado al 31 de diciembre de 2023 asciende a miles de \$ 12.760.876). La Sociedad abonó en diciembre de 2023 miles de \$ 7.000.000 y en febrero de 2024 miles de \$ 3.170.460 de esos dividendos, a los accionistas MetroGAS e YPF, en proporción a sus tenencias accionarias. **7. DESTINO DE LOS RESULTADOS.** Con fecha 7 de noviembre de 2023, el Directorio de MetroENERGÍA aprobó los estados contables especiales al 30 de septiembre de 2023 y la distribución de dividendos anticipados por el resultado del período a dicha fecha de miles \$ 12.760.876 (en moneda de diciembre de 2023), que fueron puestos a disposición de los accionistas a partir del 7 de noviembre de 2023. Para la distribución del mencionado dividendo se afectaron los Resultados no Asignados de acuerdo con los estados contables especiales al 30 de septiembre de 2023. El Directorio de la Sociedad propone distribuir la utilidad del ejercicio al 31 de diciembre de 2023. **8. AGRADECIMIENTO.** El Directorio desea expresar su profundo agradecimiento a todos los empleados de MetroENERGÍA quienes brindaron su colaboración en la tarea diaria, así como a los clientes y proveedores por el apoyo prestado y la confianza depositada en MetroENERGÍA. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de marzo de 2024. Sebastián Mazzucchelli. Presidente. **INFORME DE COMISIÓN FISCALIZADORA.** A los Señores Accionistas de MetroENERGÍA S.A. 1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”), hemos examinado el balance general de MetroENERGÍA S.A. (“MetroENERGÍA” o la “Sociedad”) al 31 de diciembre de 2023, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y anexos D, E, G, y H que los complementan, lo que ha sido presentado por la Sociedad para nuestra consideración. Los estados contables mencionados reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la reexpresión en moneda constante establecidas por las normas contables profesionales argentinas. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad. 2. Nuestro trabajo fue practicado de acuerdo con las normas de sindicatura. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados contables incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de MetroENERGÍA, Deloitte & Co. S.A. quienes emitieron su informe de auditoría el día 4 de marzo de 2024 sin observaciones. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de responsabilidad exclusiva del Directorio. 3. Asimismo, en relación a la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y la normativa aplicable de la Inspección General de Justicia, en lo que es materia de nuestra competencia. 4. Hemos verificado que los directores a la fecha de cierre de los presentes estados contables han constituido la garantía prevista en el Art. 256 de la Ley General de Sociedades. 5. En base a nuestra revisión, y sobre la base de la tarea de auditoría realizada por el auditor externo en su informe de fecha 4 de marzo de 2024, informamos que los estados contables de MetroENERGÍA al 31 de diciembre de 2023, preparados de acuerdo con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos observaciones que formular. 6. Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 3.3 a los estados contables adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que las cifras en ellos expuestas, así como la información comparativa correspondiente al ejercicio precedente, han sido reexpresadas en moneda constante de 31 de diciembre de 2023. 7. Se ha dado cumplimiento, en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de marzo de 2024. Por Comisión Fiscalizadora. Dra. María Gabriela Grigioni. Síndica. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9.30 horas. Directores presentes: Sebastián Mazzucchelli, Silvina Larrecharte y Santiago Fidalgo. Síndicos presentes: Eduardo Baldi, Rogelio Driollet Laspiur y María Gabriela Grigioni. Es copia fiel del original que se encuentra transcrita a fs. 70/73 del Libro de Actas de Directorio N°3.

Sebastián Mazzucchelli
Presidente